



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

10 NOV 2023

NOTA N° 348
ENTRADA / SALIDA



N° 2708/23
09 de Noviembre de 2023.-

ORDENANZA

VISTO:

Las Ordenanzas Municipales N° 2414/18, 2573/21, y las Resoluciones Municipales 388/18, 488/18, 015/19, 491/21, 026/22 y 245/22.

CONSIDERANDO:

Que a través de las Ordenanzas del Visto se autorizó la ejecución de pavimentación con intertrabado de distintas calles, en el marco de los convenios suscripto con la Administración de Vialidad Provincial.

Que a través de las Resoluciones del Visto se procedió a la contratación de la mano de obra para realizar obras de pavimentación con intertrabado en el ejido municipal.

Que en todos los casos se dió cumplimiento al llamado a Registro de Oposición.

Que conforme surge de las distintas actas de cierre de registros en ningún caso se manifesto oposición alguna.

Que habiéndose concluido y habilitado las obras de pavimentación de intertrabado, y conforme lo establece la citada Ordenanza corresponde poner al cobro el costo de la misma.

Que en todos los casos se declaró obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los inmuebles afectados el pago del costo real de las obras.

Que invariablemente se dispuso que el costo total a prorratar entre los frentistas de la obra surgirá del costo real de la pavimentación.

Que considerando los plazos en que las distintas obras se llevaron a cabo corresponde actualizar los valores del metro cuadrado de intertrabado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) **DISPONER** el cobro de los trabajos de pavimentación con intertrabado ejecutados en el marco de las Resoluciones de contratación N° 388/18, 488/18, 015/19, 491/21, 026/22 y 245/22 autorizados por las Ordenanzas Municipales N°. 2414/18 y 2573/21.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 19123 LETRA: E

10 NOV 2023

ENTRADA / SALIDA

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA VANESA CADIENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

10 NOV 2023

NOTA N° 348
ENTRADA / SALIDA



N° 2708/23

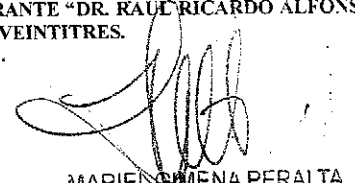
09 de Noviembre de 2023.-

Art. 2°) FIJAR el valor del metro cuadrado en la suma de Pesos ocho mil quinientos ochenta y ocho con treinta centavos (\$ 8.588,30).

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.


MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 191/23 LETRA: E

10 NOV 2023

ENTRADA / SALIDA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
27 OCT 2023
NOTA N° <u>336</u>
ENTRADA / SALIDA



N° 2707/23
26 de Octubre de 2023.-

ORDENANZA

MARIELO GUERRA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

VISTO:

El Expediente Municipal N° 84627-CN/RT-2023; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto se ha dado curso al pedido formulado por el CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO DE RADA TILLY en relación a la solicitud de un predio fiscal para instalar un Gimnasio Cubierto Polideportivo.

Que el CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO DE RADA TILLY es una Asociación sin fines de lucro, encontrándose registrada ante la Inspección General de Justicia como Persona Jurídica bajo el número 653 conforme lo dispuesto en los Decreto N° 251/81 y N° 1326/83.

Que esta ASOCIACIÓN promueve el servicio a la comunidad y la colaboración para el bienestar general de la misma.

Que dicha ASOCIACION ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de acceder a un inmueble donde pueda construir un Gimnasio Polideportivo Cubierto para dar respuesta al incremento de la gran masa societaria, la cual se triplico en los últimos años.

Que debe destacarse la intensa actividad deportiva que el Club Náutico y Deportivo Rada Tilly lleva adelante en nuestra ciudad.

Que gran parte de la actividad deportiva de la entidad debe desarrollarse en ámbitos otorgados en préstamo por otras entidades al no contar con el espacio suficiente en el gimnasio del club existente a la fecha.

Que es por ello que se considera factible autorizar el uso de un predio fiscal para la construcción de un nuevo Gimnasio mediante la suscripción de un Convenio de Autorización de Uso, contemplando una posible donación futura con cargo, siempre y cuando se cumplimenten todas las obras comprometidas en el expediente del visto.

Que el mismo se hará respecto al uso de un predio fiscal con una superficie aproximada de 2.700,00m² (dos mil setecientos metros cuadrados) ubicado al oeste de la Manzana 15 del Sector 3 de la Circunscripción 1 de este ejido municipal (ex manzana 30 de la sección A) sobre esquina Av. Fragata La Argentina y Av. Cap. Fragata Moyano, en un todo de acuerdo al croquis obrante en el Expediente Municipal N° 84627-CN/RT-2023.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° <u>124/23</u> LETRA: <u>E</u>
27 OCT 2023
ENTRADA / SALIDA